



Provincia del Neuquen
2021

Número:

Referencia: PROMULGACIÓN LEY 3316 - EX-2021-01738219- -NEU-DYAL#SGSP

LEY 3316

POR CUANTO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1.º Se designa con el nombre Jean Pierre Raemdonck a la Ruta provincial 66.

Artículo 2.º El Poder Ejecutivo debe designar al organismo encargado de colocar la cartelera identificativa en los lugares que determine por vía reglamentaria.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los tres días de diciembre de dos mil veintiuno.

Villone Maria Fernanda

Vicepresidenta 1º A/C. Presidencia

Aylen Martin Aymar

Secretaria de Cámara

H. Legislatura del Neuquén

H. Legislatura del Neuquén

Registrada bajo número: 3316

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese y dese al Registro y Boletín Oficial y archívese.-

